PLAN DE ACCIÓN DIGITAL

CEIP JUAN XXIII

(CASTILLEJA DE LA CUESTA)

INDICE

1. Definición Plan Actuación Digital
2. Justificación
3. Contexto
4. Objetivos Generales
5. Desarrollo del plan
5.1 Recursos humanos: el Equipo TIC.
5.2 Organización de infraestructuras y recursos disponibles
5.3 Integración curricular de las TIC.
5.4 Infraestructuras y equipamiento.
5.5 Entorno familiar e institucional
6. Líneas de actuación.
6.1 Ámbito de organización del centro
6.2 Ámbito de Información y Comunicación
6.3 Ámbito de Procesos de Enseñanza-Aprendizaje
7. Aportaciones del proyecto a la adquisición de las competencias clave.
8. Evaluación, seguimiento y revisión del Plan digital.
9. Documento base del proyecto
10. Criterios para el reparto de tablets, en caso de confinamiento
11. Normativa de referencia.

ANEXO

Anexo I Contrato BYOD
Anexo II Compromiso digital préstamo

1. DEFINICIÓN PLAN ACTUACIÓN DIGITAL

El Plan de Actuación Digital (P.A.D) recoge la Transformación digital del centro. El concepto de transformación digital educativa (TDE) incluye el conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, mejoren su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual. Todo ello redundará en la mejora de un aprendizaje competencial.

El PAD se desarrollará tres ámbitos siguientes:

- Ámbito de Organización del Centro
- Ámbito de Información y Comunicación
- Ámbito de Procesos de Enseñanza-Aprendizaje

2. JUSTIFICACIÓN

El nuevo currículo de educación primaria introduce un marco legal que concede un carácter preceptivo al uso de las TIC más allá del fenómeno social, económico o cultural en el que nos encontramos y se encuentra nuestro alumnado.

La competencia tratamiento de la información y competencia digital consiste esencialmente en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Por tanto, el dominio y la alfabetización TIC se ha convertido en una técnica instrumental imprescindible. Además, la naturaleza compleja y globalizadora de la competencia digital contribuye al desarrollo del resto de las competencias clave, especialmente la competencia en comunicación lingüística, la competencia social y ciudadana y la competencia para aprender a aprender.

Asimismo, las posibilidades didácticas y pedagógicas que nos ofrecen el acceso y gestión de la información y del conocimiento, conceden a esta competencia un peso específico como eje transversal dentro de la actividad docente. Todo ello exige transformaciones que afectan a la globalidad del proceso educativo en sus aspectos metodológicos, organizativos, de gestión y curriculares.

Es precisamente esta trascendencia global de las nuevas tecnologías lo que justifica la confección de este plan como documento de referencia que recoja y regule todos los aspectos concernientes a dicha transformación digital en el centro.

3. CONTEXTO

A nivel tecnológico, el contexto de nuestro centro, analizado a través de la recogida de datos durante el inicio de curso 2020-21 (durante el mes de septiembre y principios de octubre, por parte de las tutorías), nos hace pensar que es posible el uso de estas herramientas como medio de comunicación y como herramienta de trabajo y aprendizaje desde el entorno familiar hacia el colegio y viceversa, en la mayoría de las

familias, ya que tan sólo tenemos un 5% de alumnado sin dispositivos como tablets u ordenadores.

Los datos recabados de familias sin dispositivos (tablet u ordenador) son:

NIVEL EDUCATIVO	RATIO ACTUAL	ALUMNADO SIN DISPOSITIVOS
Infantil	58	8
Primer ciclo	49	1
Segundo ciclo	50	2
Tercer ciclo	51	0

El centro cuenta con ordenadores anticuados en cada tutoría y pizarras digitales, cuyas posibilidades dependen del conocimiento técnico del claustro tanto en su uso, como adecuación; por lo que susposibilidades son muy limitadas porque requieren un conocimiento técnico avanzado para poder sacarles rendimiento.

Además,disponemos de varios ordenadores y portátiles en la sala de profesores; y algunas tablets y pequeños portátiles que son insuficientes para su uso por el alumnado de sexto. Tampoco contamos con la posibilidad de reposición ni mantenimiento de los mismos.

Todas las tutorías y especialistas cuentan con aulas virtuales abiertas en Classroom. Tanto el profesorado que da refuerzo como las especialistas en AL y PT, están invitadas a dichas aulas y orientan y/o adaptan las actividades para alumnado concreto.

La mayoría del profesorado tiene una formación en un nivel A2 como marca el Marco Europeo de Referencia DigCompOrg, sin embargo hay un pequeño grupo del profesorado más avanzado y que forman parte del equipo que llevará a cabo el presente Plan.

Existe interés en formarse en CPD (Cultura y práctica digital). Dentro del equipo de TDE, una compañera se hace cargo de la Web del centro y las comunicaciones en redes sociales; el resto será responsable de la formación y ayuda al resto del profesorado.

4. OBJETIVOS GENERALES.

- Aplicar y fomentar el uso innovador de las tecnologías de la comunicación y el conocimiento como herramientas al servicio de toda la comunidad educativa, integrándolas en el Proyecto de Centro y respetando la normativa vigente y el reglamento de organización y funcionamiento (ROF) del centro.
- Incluir las TIC en el aula como herramientas didácticas habituales para conseguir una progresiva mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y facilitando la igualdad de oportunidades.
- Normalizar el uso de las TIC como herramientas de autoformación y comunicación entre todos los sectores de la comunidad educativa.

- Avanzar en los procesos de trabajo colaborativo en red y en la construcción de la comunidad digital educativa de nuestro centro a través del Plan Digital y del Plan de comunicación externa e interna del centro.
- Conseguir, por diversos medios, ampliar y mejorar las herramientas disponibles en el centro, imprescindibles para poder avanzar.
- Mejorar la formación del profesorado para alcanzar las competencias digitales y las destrezas necesarias para el desarrollo de integración de las TIC en el centro y el aula.

5. DESARROLLO DEL PLAN

5.1 Recursos humanos: el Equipo TDE.

La coordinadora TDE junto con un equipo de maestros y maestras formará y dinamizará las tareas que se establezcan para dicho equipo desde el ETCPy desde el propio equipo. Se contará a nivel técnico de la ayuda externa de algún familiar del alumnado.

a. Tareas de difusión y revisión del Plan digital.

b. Tareas técnicas, de gestión de incidencias y de control de técnicos de la Junta de Andalucía.

c. Instalación y revisión de equipos.

d. Tareas organizativas.

e. Coordinar el uso de los recursos materiales y los espacios, con criterios pedagógicos y, en todo caso, priorizando al alumnado del tercer ciclo.

f. Coordinar el inventario.

g. Promover y dinamizar el uso de las TIC en el aula.

h. Recoger sugerencias y necesidades de formación del Claustro.

i. Promover la participación del profesorado en su propia formación.

j. Difundir e informar sobre novedades, cursos, metodologías, etc. a todo el Claustro y, en su caso, a las familias.

k. Prestar apoyo en las aulas físicas y/o virtuales para desarrollar algún proyecto o tarea TIC.

El equipo TDE definirá un calendario anual de actuaciones e informará del mismo al ETCP y a los Ciclos con el que mantendrá al menos dos reuniones durante el curso.

Estará formado por: Rocío Tamajón, Juani Castillo, Claudia Morales, Lourdes Lucio-Villegas, Oscar Coca y Arantxa Badiola (Coordinadora del Plan).

PERSONAS IMPLICADAS	**ACTUACIONES**	**TEMPORALIZACIóN**	**UBICACIÓN**
Equipo TDE	Recogida de incidencias del profesorado	Todo el curso	Correo, Ciclos, Drive
Coordinadora/Óscar Coca/ personal externo	Revisión técnica de los equipos	Todo el curso (presencial)	Correos y Ciclos
Rocío Tamajón Óscar Coca	Actualización web del centro	Todo el curso	Web
Coordinadora	Difusión PAD	Primer trimestre	ETCP
Equipo TDE	Realización documento sobrenormas para un uso correcto de las tecnologías	Primer trimestre	Web
Equipo TDE	Creación y recopilación de banco de actividades interactivas, sitios web y aplicaciones	Todo el curso	Correos, Drive, Ciclos
Equipo TDE	Tutoriales formativos	Todo el curso	Correos con videos Youtube
Equipo TDE	Uso de Classroom al profesorado	Todo el curso	Formación telemática
Equipo TDE	Uso de Moodle al profesorado	Todo el curso	Formación telemática
Equipo TDE	Uso de Meet al profesorado	Todo el curso	Formación telemática
Arantxa y Juani	Uso iPasen y ISéneca: comunicación familias Uso para el profesorado	Segundo trimestre Tercer trimestre	Autoformación Formación telemática
Lourdes	Cuaderno del profesor Séneca (iniciación)	Tercer trimestre	Formación telemática
Claudia	Creación blog de clase	Tercer trimestre	Formación telemática
Arantxa	Uso de plickers al profesorado	Tercer trimestre	Formación telemática

5.2 Organización de infraestructuras y recursos disponibles.

- Inventario de los recursos tecnológicos disponibles, su estado y su utilidad.
- Determinar el régimen de uso y recursos: horarios, adjudicación por edades o áreas, registro de préstamos, normas de uso, responsables, etc.

5.3 Integración curricular de las TIC.

- Se evaluará la situación de partida, la normativa al respecto y se determinará la secuenciación de contenidos para la adquisición de la competencia digital y tratamiento de la información en los distintos niveles y ciclos.
- Las programaciones de las distintas áreas y materias contendrán el trabajo correspondiente a la competencia digital de manera realista y práctica y contemplarán la atención a la diversidad y a las NEAE desde el tratamiento de dicha competencia.
- Se determinarán los modelos didácticos y metodológicos de referencia en el uso de las TIC.
- Se abrirán aulas virtuales y se comenzará a explicar el uso al alumnado y familias
- Se hará uso del banco de recursos didácticos interactivos del centro.
- Se organizarán los espacios y tiempos en aulas-clase, aulas virtuales, entornos de interacción didáctica y mecanismos de comunicación entre docentes, alumnado y entre iguales.
- Se promoverá la creación de materiales y la organización de secuencias de aprendizaje.
- Se propondrán actividades variadas dando prioridad a las que favorecen el desarrollo de la autonomía y el espíritu crítico.
- Se fomentará que el enfoque de nuestro trabajo con las TIC tenga mucho más que ver con lo positivo que Internet tiene que aportar a nuestras vidas en temas de formación, salud y comunicación, que en centrarnos en el lado negativo, al que no vamos a ignorar, pero tampoco le daremos fuerza señalándolo como un estigma.
- Se dará a las actividades un enfoque pedagógico destinado a formar personas capaces de emprender, crear y adaptarse a un mundo cada vez más en movimiento constante y rápido.
- Se demandará el Programa Director de la Guardia Civil/Programa de Ciberexpertos de la Policía Nacionalpara el alumnado de 6ºEP

5.4 Infraestructuras y equipamiento.

- Se evaluará la situación de partida y la normativa al respecto y se solicitará a la Administración material para el alumnado.
- Se establecerán criterios de uso y control de Internet.
- Se realizará un inventario de servicios: hosting, sitios web, redes sociales, blogs.
- Se definirán los riesgos y medidas a tomar, siempre desde un punto de vista preventivo.
- Se realizará el inventario y registro de elementos y su estado, así como los criterios de uso.
- Se determinarán los servicios de Internet que faciliten la participación del alumnado con la debida seguridad y previa información y autorización de las familias.
- Se determinará el equipamiento específico para alumnado NEAE.
- Se determinará el uso por parte del profesorado y personal no docente de los ordenadores de aula promoviendo la limitación de aplicaciones a instalar, el uso

exclusivamente educativo, el orden en los materiales archivados y la responsabilidad sobre su buen estado.

5.5 Formación del profesorado.

- Se evaluará la situación de partida y la normativa al respecto y se solicitará la formación necesaria según las necesidades del Claustro con respecto al proyecto educativo del centro.
- Se planificarán acciones de formación teniendo en cuenta los diferentes niveles del profesorado en competencia digital.
- Se potenciarán y facilitarán actividades de formación relacionadas con las TIC, como:

    a. Formación dirigida a la organización didáctica de las TIC y a la creación de materiales educativos propios o entornos de aprendizaje digitales

    b. Formación específica sobre el uso seguro de Internet para todas las edades, especialmente los menores, sin alarmismos y ofreciendo alternativas de uso saludable.

    c. Formación en herramientas institucionales: portal docente, portal educativo, plataforma PASEN, servicios de almacenamiento (Dropbox/Drive), herramientas de trabajo colaborativo como Google Drive y Classroom como herramienta de trabajo para la actividad no presencial y el uso de videoconferencias con Meet.

5.6 Entorno familiar e institucional.

- Se evaluará la situación de partida teniendo presente la posibilidad de colaboración tanto en recursos humanos como materiales por parte de familias e instituciones.
- Se evaluará la implicación de las familias en la educación de las TIC en el entorno familiar.
- Se establecerán en el Plan de comunicaciones los mecanismos tecnológicos y analógicos de información y comunicación entre alumnado, familias, docentes y el centro.
- Se promoverá durante el segundo trimestre el uso de la web y la plataforma PASEN como instrumentos de información, participación e interacción con la comunidad educativa.
- Plan Director de la de la Guardia Civilpara todas las familias

6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

6.1 Ámbito de organización del centro

	Aspecto a trabajar	Afecta	Formación	Intervención del centro	Evaluación/ instrumentos	Responsables	Temporalización
Línea 1	Creación de aulas virtuales en Classroom	centro		Orientaciones para la creación y uso básico	El grado de uso de todos los implicados	Tutor/especialistas y maestros colaboradores	Ya
Línea 2	Uso responsable de los dispositivos	centro		Documento sobre uso correcto Contrato BYOD	Estadísticas, rúbricas y observación de los dispositivos prestados	Equipo directivo y Equipo TDE	Cuanto antes (antes de finalizar el primer trimestre)
Línea 3	Elaboración y difusión horarios de atención presencial y online	centro		Cuadrante horario uso recursos digitales para trabajo presencial/no presencial	Rúbricas encuestas	Equipo directivo y profesorado	Curso actual
Línea 4	Protocolos gestión recursos	centro		Registro de incidencias.	Realizar documentos y que se utilice Registro de observación	Equipo TDE Técnicos de la Junta y familiares/ conocidos formados en dispositivos tecnológicos.	Curso actual
Línea 5	Plan de formación sobre uso de las aplicaciones	Formación profesorado	si	Diseño de plan de formación mediante	Encuesta en séneca principio y final de curso.	Claustro CEP Equipo TDE	Curso actual

				Videos tutoriales Videoconferencias			

6.2 Ámbito de Información y Comunicación

	Aspecto a trabajar	Afecta	Formación	Intervención del centro	Evaluación/ instrumentos	Responsables	Temporalización
Línea 1	Digitalización centro	centro		Actualizar la pág web. Facilitar enlaces	Evidencias de usos por parte de las familias Estadísticas	Rocío Tamajón Equipo TDE	Curso actual
Línea 2	Elección y uso de herramientas telemáticas para la comunicación con las familias	Formación y autoformación del profesorado	Sí	Uso preferente de la plataforma Classroom, IPasen, ISénecay Moodle	Mayor uso de las plataformas Observación	Equipo TDE CEP	Curso actual

6.3 Ámbito de Procesos de Enseñanza-Aprendizaje

	Aspecto a trabajar	**Afecta**	**Formación**	**Intervención del centro**	**Evaluación/ instrumentos**	**Responsables**	**Temporalización**
Línea 1	Adopción de metodologías activas y estrategias didácticas facilitadas por el uso de las tecnologías		Formación en el uso de aplicaciones donde se necesiten un dispositivo por alumno.	Investigación sobre su uso	Uso de Classroom, Kahoot, … Estadísticas	Equipo TDE	Durante el curso
			Formación en el uso de aplicaciones donde no se necesiten un dispositivo por alumno. Plickers	Aplicar un plicker en el aula.	Uso del plickers en el aula de forma periódica. Estadísticas		Iniciar a partir del tercer trimestre
Línea 2	Alumnado como diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje.	Centro		Posibilitar al alumnado que incorpore sus propios intereses al aprendizaje del aula a través de la investigación y las nuevas tecnologías	Diseño de las tareas de forma que permitan la incorporación de aspectos creativos y originales en función al interés del alumnado Instrumento: Análisis de las tareas propuestas por parte del ciclo para su revisión trimestral.	Profesorado ETCP	Iniciar en el tercer trimestre y continuar el siguiente curso
Línea 3	NetWorking (trabajo en red)		sí	Creación de un drive por ciclo	Evidencias de las carpetas compartidas de	Equipo TDE Profesorado	Iniciar en el tercer

				para alojar las unidades didácticas y recursos. Diario de clase.	drive Verificar las evidencias y uso de rúbricas	ETCP	trimestre y continuar el siguiente curso

7. APORTACIONES DEL PROYECTO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

- Competencia en comunicación lingüística.
  - Dominio de la lengua oral y escrita en diversos soportes.
  - Apoyo muy efectivo al uso funcional de las lenguas extranjeras.
  - Utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita.
  - Utilización del lenguaje como instrumento de representación, interpretación y comprensión de la nueva realidad que nos acoge.
  - Como herramienta de construcción y comunicación del conocimiento.
  - Afianzar el hábito de lectura diaria.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
  - Resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana.
  - Desarrollo y aplicación de actitudes y hábitos del conocimiento científico: identificar y plantear problemas, observar, analizar, experimentar, comunicar los resultados, aplicar a distintos contextos, etc.
  - Aportando herramientas e instrumentos que facilitan la comprensión, la investigación y el desarrollo curricular derivado de esta competencia y, además, poniendo a su disposición una cantidad ingente de materiales para la experimentación, que ofrecen la posibilidad de interactuar con aplicaciones de simulación que permitan observar procesos, de difícil o costosa reproducción y para la reflexión y adopción de valores relacionados con el progreso científico y la sostenibilidad y equilibrio medioambiental.
- Competencia digital.
  - Ser competente digital implica ser una persona autónoma, eficaz, reflexiva, responsable y crítica al seleccionar, tratar y utilizar la información, sus fuentes y soportes: oral, impreso, audiovisual, multimedia…
  - Implica dominar los lenguajes específicos básicos: textual, icónico, visual, sonoro…
  - Implica saber comunicar la información y los conocimientos empleando recursos expresivos de los diferentes lenguajes.
  - Implica tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario.
  - Implica el respeto a las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en distintos soportes, así como la capacidad de valorar su impacto en el mundo personal y social.
  - Implica hacer uso habitual de los recursos tecnológicos para resolver problemas reales de un modo eficiente y aplicar las TIC como herramientas

de trabajo en la construcción de conocimiento a lo largo de todas las etapas educativas y en todas las áreas del currículo.

- Aprender a aprender.
  - El uso de las TIC obliga a dominar los procesos y estrategias de aprendizaje por encima de los contenidos.
  - Favorecen el desarrollo de la autonomía en la elaboración de trabajos.
  - Ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad, conocimiento de sí, sentido crítico y cooperación.
  - La alfabetización digital es un proceso complejo y cambiante en el tiempo cuyos dominios y aplicaciones están en continua revisión, lo que obliga a estar continuamente actualizando los conocimientos, habilidades y competencias.
  - El alumnado deja de ser fundamentalmente un acumulador o reproductor de conocimientos y llega a ser un usuario inteligente y crítico de la información convirtiéndola en conocimiento.
- Competencias sociales y cívicas.
  - Comprender sucesos generados por la acción humana y predecir sus consecuencias para la salud y la sostenibilidad ambiental.
  - Habilidad para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos: salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc.
  - Influencias de las personas en el medio físico, su asentamiento, su actividad y las modificaciones que introducen.
  - Comprensión de la realidad social en que se vive.
  - Actitudes y hábitos de convivencia y vida en la sociedad, también virtual.
  - Aprender a resolver los conflictos de forma pacífica.
  - Respeto a los derechos y deberes sociales y ciudadanos.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
  - Un entorno tecnológico cambiante exige una constante adaptación. La aparición de nuevos dispositivos y aplicaciones asociadas, los nuevos campos de conocimiento, la variabilidad de los entornos y oportunidades de comunicación exigen la reformulación de las estrategias y la adopción de nuevos puntos de vista que posibiliten resolución de situaciones progresivamente más complejas y multifacéticas.
  - También contribuye a esta competencia al dotar al alumnado de recursos, anteriormente inalcanzables para muchas personas, que favorecen y

multiplican las posibilidades para desarrollar sus propias ideas, proyectos e iniciativas en cualquier ámbito de la realidad.

- Conciencia y expresiones culturales.
  - Conocimiento de las técnicas y recursos de los nuevos lenguajes artísticos sostenidos con herramientas informáticas.
  - Desarrollar y valorar la iniciativa, la imaginación y la creatividad.
  - Alfabetización en la imagen: aprender a interpretar textos no escritos, a respetar la autoría de las obras y a ser críticos con la información que reciben.

8. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN DIGITAL.

- Se establecerán los mecanismos de control y evaluación de las actividades desarrolladas y su adecuación al centro y al alumnado.
- Se podrán diseñar instrumentos de evaluación como encuestas y cuestionarios.
- Se establecerán indicadores de calidad y propuestas de mejora para cada una de las líneas de actuación propuestas que se incluirán en la memoria de autoevaluación anual.

9. DOCUMENTOS BASE PARA EL PROYECTO

Para poder realizar el plan de Transformación digital nos hemos basado en:

- Inventario de dispositivos tecnológicos de tablets y ordenadores portátiles
- Inventarios de dispositivos tecnológicos fijos de aula
- Posibilidad de mantenimiento de los mismos
- Encuesta sobre dispositivos tecnológicos en casa
- Posibilidad de préstamos de dispositivos y compromiso de los tutores legales.

10. CRITERIOS PARA EL REPARTO DE TABLETS, EN CASO DE CONFINAMIENTO.

- Familias que no tengan dispositivos ni acceso a internet y estén confinadas por vulnerabilidad al COVID, son de exclusión social.
- Familias que no tengan dispositivos ni acceso a internet con varios hermanos y de exclusión social.
- Familias que no tengan dispositivos ni acceso a internet con alumnado educación especial.

10. NORMATIVA DE REFERENCIA.

En la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada el 9 de diciembre de 2013, de Educación, se establece como objetivo de la Educación Primaria: art. 17 "Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, TIC) desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran".

Respecto a la Comunidad Autónoma Andaluza, con la promulgación de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA) se considera como objetivo a llevar a cabo para conseguir un sistema educativo de calidad: "Incorporar las nuevas competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación". Considerando como un derecho del alumnado el acceso a las TIC yal uso seguro de Internet en los centros docentes. Indicándose la necesidad de incorporarlas de manera generalizada a los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El Decreto 97/2015 de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su Capítulo II, Artículo 5, 5.f., dice: se potenciará la utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.

Instrucción de 31 de julio 2020 , de la dirección general de formación del profesorado e innovación educativa, sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020-2021

ANEXO I.COMPROMISO BYOD

Yo, D./Dña _____ como tutor legal del alumno/a _____ del curso _____ del CEIP Juan XXIII (Castilleja de la Cuesta) estoy de acuerdo en que mi hijo/a pueda desarrollar la experiencia educativa BYOD (Bringyourowndevice o trae tu propio dispositivo) en las clases cuyo docente lo requiera. Al mismo tiempo, dicho alumno/a se compromete a que sólo utilizará el dispositivo en presencia de un docente, siguiendo las indicaciones que se le indiquey se responsabiliza de su cuidado.

Firmado

Fdo:_____

NORMAS

- Los dispositivos digitales se utilizan para aprender.
- Los dispositivos se mantienen en silencio para que no distraigan ni interrumpan la actividad en clase.
- Los dispositivos se utilizan cuando lo proponga el/la docente para realizar alguna tarea concreta. Sin permiso ni presencia de un docente no se pueden utilizar.
- No se pueden hacer fotos de otras personas sin la autorización de las mismas y del docente que lleva la actividad.
- Nos comprometemos a evitar la pérdida de los dispositivos propios o de otras compañeras/os y, si esto ocurriera, nos comprometemos a colaborar en su localización. Cada una/o debe prestar cuidado para evitar que se pierda o rompa.
- Cuando haya que mover las mesas o recoger el material guardaremos en primer lugar los dispositivos para evitar que se caigan o se golpeen.
- Los dispositivos deben utilizarse con una funda protectora apropiada para minimizar el riesgo de rotura en caso de accidente.

Medidas de incumplimiento de normas:

- Amonestar verbalmente.
- Retenerle el dispositivo al alumno/a toda la hora de clase y al finalizar devolverlo.
- Retenerle el dispositivo toda la mañana y remitirlo a jefatura de estudios o dirección.
- Retenerle el dispositivo toda la mañana y avisar a las familias.
- Prohibir temporalmente el uso del dispositivo en el centro.

- O bien siguiendo las referidas en las conductas gravemente perjudiciales del plan de convivencia.

ANEXO II. COMPROMISO DIGITAL

PROGRAMA T.I.C. 2.O.

COMPROMISO DIGITAL A

FECHA: _____

DOCUMENTO: COMPROMISO DE USO Y DISFRUTE DE MICROPORTATIL.

El presente documento tiene por objeto regular el uso y disfrute del microportátil del Programa TIC 2.0., con número de serie:

_____

Dicha regulación, viene establecida por las instrucciones que con fecha de 12/11/2012 y referencia DGPIE/RGR/jamb se enviaron al C.E.I.P. Juan XXIII (Castilleja de la Cuesta) por parte de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

En dicho escrito, se establece que *"Los centros educativos, en el ámbito de su autonomía, podrán disponer de un servicio de préstamo, fuera del horario escolar, al objeto de facilitar la realización de tareas"*

Dicha autonomía nos ha llevado a decretar las siguientes **condiciones y compromisos de uso y disfrute**, las cuales están incluidas en el Plan de Centro del C.E.I.P. Juan XXIII (Castilleja de la Cuesta) y que son las siguientes:

COMPROMISOS DE LA FAMILIA

1. ***Deber de custodia, vigilancia, cuidado y mantenimiento en buenas condiciones de uso (recarga de batería, limpieza…) del ultraportátil Escuela TIC 2.0.***
2. ***Colaborar en la realización de las tareas propuestas por el profesorado y seguir, estrictamente, las indicaciones de este.***
3. ***Favorecer el diálogo con sus hijos/as sobre la importancia de una responsable educación digital y navegación por internet.***
4. ***Colaborar con el centro en el caso de conductas o incidencias inadecuadas.***
5. ***Comprometerse a que su hijo trate con respeto a cualquier miembro de la comunidad educativa a través de internet.***
6. ***Hacerse cargo de la reparación o reposición, según proceda, del ultraportátil, en caso de incidencia producida por mal uso del equipo.***

   En este sentido, especificar que el material que se entrega al alumnado está valorado en 265 € y se compone de:

   - *Ordenador portátil de 10".*
   - *Maletín de transporte y protección del equipo.*
   - *Cableado para carga del equipo.*

   Si la avería es debido a un funcionamiento defectuoso del equipo, será sufragada por el Centro, pero si la avería es como consecuencia del mal uso del alumnado (rotura de pantalla, teclado, cargador del portátil, virus por visitar páginas inapropiadas, etc.) el coste de la reparación será sufragado por las familias.

COMPROMISOS DEL CENTRO

1. ***Ofrecer una educación digital que prepare al alumno/a para asumir las responsabilidades en la sociedad actual.***
2. ***Fomentar los valores de respeto, responsabilidad y tolerancia como ejes de una educación digital.***
3. ***Comprometerse a garantizar, en el entorno escolar, una navegación segura en internet.***
4. ***Asegurar la gestión y el cumplimiento de las normas establecidas sobre el uso de los portátiles.***
5. ***Tratar con respeto a todos los miembros de la Comunidad Educativa.***

D. /Dª. _____

representante legal del alumno/a _____

matriculado en el C.E.I.P. JUAN XXIII (Castilleja de la Cuesta) en el curso escolar _____

y D. /Dª. _____

en calidad de tutor/a de dicho alumno/a.

En Castilleja de la Cuesta, a _____ de _____ de 202__

EL DIRECTOR

EL/LA TUTOR/A

Fdo.: D. Antonio Manuel de la Torre Gordillo

Fdo D/Dña. ._____

EL PADRE/MADRE O TUTOR/A LEGAL

D./Dª. _____